



Marcha bien la implementación del Código de las Familias



Desde el capitalino Palacio de las Convenciones fueron actualizados, este jueves en la mañana, los resultados de la implementación del Código de las Familias, en una jornada que contó con el Líder de la Revolución Cubana, General de Ejército Raúl Castro Ruz, así como con el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

Alina Perera Robbio, 21 de Diciembre de 2023

Tenemos un buen Código de las Familias, pero solo con las acciones correctas seguiremos transitando el camino de su implementación. La idea fue compartida en la mañana de este jueves por el ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez, al intervenir en el Segundo Período Ordinario de sesiones de la

Asamblea Nacional del Poder Popular en su X Legislatura.

Desde el capitalino Palacio de las Convenciones, el titular actualizó a los diputados sobre los resultados de la implementación del Código de las Familias, en una jornada que contó con el líder de la Revolución Cubana, General de Ejército Raúl Castro Ruz, así como con el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

El titular de Justicia hizo énfasis en que el reto de implementar el texto normativo es enorme, lo cual demanda inteligencia, estudio, y una visión integradora del Derecho. "Tenemos que estar al tanto de la opinión de las personas", de sus inquietudes, de sus quejas para evitar imprecisiones y errores en llevar adelante un Código inclusivo, de protección y de igualdad, reflexionó el ministro, quien reconoció que aún quedan muchos desafíos por delante.

Aristas de la implementación

Una explicación sintetizada ofreció Oscar Silvera; y lo hizo partiendo de la premisa de que, en manos de cada diputado, estaba el informe de cómo ha ido marchando la implementación del Código de las Familias al cabo de "un año y tres meses de su entrada en vigor".

En lo concerniente a la implementación del importante texto normativo en el sistema del Ministerio de Justicia, el titular de dicha entidad hizo referencia a la valoración -recogida en el informe- de que "se han desarrollado varias acciones principales, dirigidas a la ampliación de la capacidad de respuesta" ante la demanda de los servicios notariales y registrales, la capacitación, la comunicación hacia los públicos interno y externo, el control, y las relaciones de coordinación y cooperación con otros organismos.

Con frecuencia mensual, detalló el ministro, se miden los indicadores estadísticos, de los cuales se deriva que "las escrituras de asentamiento para disponer de la vivienda familiar" son la opción mayoritaria (6 272), seguida de las escrituras de consentimiento para el acceso a técnicas de reproducción asistida en seres humanos (2 237).

Silvera Martínez informó, además, que los pactos matrimoniales -dentro de los cuales los futuros cónyuges pueden acogerse a un régimen económico del matrimonio, distinto del de la comunidad de bienes- ascienden a 290; al tiempo que la revocación de donaciones -sobre todo de viviendas por las causas previstas, como por ejemplo, la ingratitud- suman 93; los matrimonios entre personas del mismo género se elevan a 1 333 (806 entre hombres y 527 entre mujeres); las uniones de hecho afectivas son 85; mientras suman 31 los casos de los recién nacidos a quienes se les ha colocado, en primer orden, el primer apellido de la madre.

Apoyado en el contenido del Informe, el titular de Justicia expresó que "con la entrada en vigor del Código de las Familias comenzó una nueva realidad para los tribunales cubanos que se encargan de la materia familiar". Y añadió: "Los numerosos cambios que contiene la nueva disposición normativa y su inmediata aplicación debido a las disímiles solicitudes presentadas a su amparo, condicionan la complejidad de esta etapa, a lo que se añade la necesaria concepción sistémica de su aplicación".

La implementación del texto normativo -afirmó Oscar Silvera Martínez- marcha de forma positiva. Lo aseveró porque "se han cumplido, por las instituciones, las acciones de comunicación, preparación y control, lo que ha permitido la implementación positiva del Código de las Familias, una norma jurídica amplia, revolucionaria y compleja, que exige preparación y alto desempeño laboral en los juristas y otros profesionales implicados en esta hermosa tarea, a quienes debemos reconocer, en general, por el esfuerzo, el estudio y los resultados".

Valoraciones de los diputados

Para hablar sobre percepciones que se reiteran acerca del proceso de implementación del Código las Familias, hizo uso de su derecho a la palabra la diputada por el municipio capitalino Habana del Este, Arelys Santana Bello. A nombre de las comisiones de Atención a la Juventud, la Niñez y los Derechos de Igualdad de la Mujer, y de la de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, expresó que hay coincidencias en lo referente al avance de la implementación del texto normativo.

Arelys trajo a colación el criterio de un diputado, según el cual Cuba "se ha dado un Código de lujo"; el cual ha de cuidarse y aplicarse correctamente. Y como parte de los retos, subrayó la necesidad de alcanzar una mayor trascendencia del importante texto en las familias cubanas; de continuar la capacitación de los operadores del Derecho; así como exigir mayor atención en la aplicación de la

norma.

Por su parte la diputada Yamila González Ferrer extendió un reconocimiento a todas las instituciones que hicieron posible la implementación del Código de las Familias, la cual se hizo acompañar de importantes procesos de capacitación a los profesionales inmersos en la dinámica de amplificar los códigos del texto normativo.

La santiaguera Diana Sedal Yanes destacó que el camino de implementación que queda por delante es largo. Y la camagüeyana Lilia María Hernández, diputada por Nuevitas, habló sobre la satisfacción que los artífices del Derecho sienten cuando conocen de la concurrencia de la ciudadanía a los bufetes, en búsqueda de orientación.

Hacia el final de la jornada, la diputada Mariela Castro Espín expresó que al cabo del corto tiempo transcurrido desde el Referendo Popular que dijo sí al Código de las Familias hasta hoy, "se están viendo rápidamente los resultados, y eso es meritorio".

La trascendencia que tienen procesos como estos, enunció, es que están marcados por transformaciones culturales, por cambios de la conciencia, que impactan definitivamente en la naturaleza de la sociedad. El trabajo legislativo, dijo, lleva ese componente tan importante que consiste en educar y en aprender; y en la construcción del Código, resaltó Mariela, está la total participación del pueblo cubano.

La diputada hizo hincapié en cómo el nuevo texto normativo, cuyo antecesor es el Código de 1975, es prueba de cuánto ha avanzado, entérminos de transformación cultural, la sociedad cubana. Se nota el cambio, aseveró la también Doctora en Ciencias Sociológicas y Directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX).

La diputada dedicó un especial reconocimiento a Vilma Espín Guillois, mujer extraordinaria que tanto hizo por la emancipación de las cubanas, y también a Raúl y a Fidel, cuyas obras de humanidad, cuyos esfuerzos por la justicia y la igualdad hacia lo profundo de la sociedad de la Isla han tenido extraordinario impacto.

Al Partido Comunista de Cuba, y al actual Primer Secretario de su Comité Central, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, dedicó Mariela Castro Espín otro reconocimiento, porque los resultados actuales de la implementación de un texto como el Código de las Familias han sido "un trabajo de continuidad", una labor donde también "los liderazgos han sido necesarios".

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba

2026 © Palacio de La Revolución